

# INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



Marzo 2026

## 1. Introducción.

### IMPORTANTE:

1. No confundir Informe Anual de Igualdad con Plan de Igualdad.
2. En este apartado, además de cumplimentar los datos solicitados en el siguiente cuadro, deberá detallarse la normativa aplicable al presente documento, así como su finalidad, justificación y los objetivos que se pretenden alcanzar con su elaboración.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	LOLA SÁEZ DE IBARRA
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:secretariageneral@rfen.es">secretariageneral@rfen.es</a>
TELÉFONO	673415960
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfen.es/organos-gobierno/transparencia/">https://rfen.es/organos-gobierno/transparencia/</a>
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgklclefindmkaj/https://rfen.es/wp-content/uploads/2025/04/Informe-igualdad-2024-2025.pdf

## 2. Procedimiento de elaboración y participación.

**IMPORTANTE:** Según marca la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la elaboración de este informe deben participar representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico.

El informe ha sido elaborado por la Secretaría de la RFEN, en colaboración con el resto de departamentos administrativos y en particular con las áreas de

Informática y competiciones, quienes han recopilado los datos requeridos partiendo de las bases de datos RFEN.

Se ha tomado como referencia la temporada 2024-2025, por ser la última finalizada a la fecha de elaboración del informe.

Se ha remitido a los órganos de gobierno de la RFEN para su aprobación, y en particular a la Junta Directiva y a la Comisión Delegada, ésta última con representación de todos los estamentos federativos.

### 3. Área de Mujer y Deporte:

#### a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA*	
MUJERES	HOMBRES
9	11
<b>TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA:</b>	

\* En caso de estar integrado por personas físicas.

#### b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA*		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A	0	1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS	4	15
CLUBES	43	8
DEPORTISTAS	16	11
TÉCNICOS/AS	9	6
ÁRBITROS/AS	3	4
JUECES/ZAS		
OTROS COLECTIVOS		
	<b>TOTAL: 75</b>	<b>TOTAL: 45</b>

\* En caso de estar integrado por personas físicas.

**c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte.**

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
1	
<b>TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD: 1</b>	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	RAQUEL GIL MARTÍNEZ
TELÉFONO DE CONTACTO	617.317.117
CORREO ELECTRÓNICO	raquelgil11@gmail.com

**d. Plan de Conciliación.**

**IMPORTANTE:** Debe explicarse la composición de la comisión (cargos que forman parte y email o teléfono de contacto).

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	1.Fernando Carpena- Presidente	presidencia@rfen.es
	2.Luis Villanueva- Director Deportivo	Luis.villanueva@rfen.es
	3.	
	4.	
NÚMERO DE SOLICITU	1	

DES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	1
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfen.es/organos-gobierno/transparencia/">https://rfen.es/organos-gobierno/transparencia/</a>
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltcllefindmkaj/https://cdn.rfen.es/1773135399_1221.pdf

**e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.**

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
4060	4011
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS:	

**f. Número de licencias de entrenadores/as.**

**IMPORTANTE:** En caso de no poder aportarse el dato solicitado, deberá justificarse el motivo.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
239	699
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES:	

**g. Número de licencias de árbitros/as.**

**IMPORTANTE:** En caso de no poder aportarse el dato solicitado, deberá justificarse el motivo.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
129	163
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS:	

**h. Número de licencias de juezas/ces.**

**IMPORTANTE:** En caso de no poder aportarse el dato solicitado, deberá justificarse el motivo.

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
129	163
TOTAL DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES:	

**i. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.**

**IMPORTANTE:**

1. En el caso de no tener Plan de Igualdad deberá justificarse debidamente el motivo en este informe.
2. Por ley los planes de Igualdad tienen una vigencia máxima de cuatro años.
3. Los Planes de Igualdad deben ser inscritos siempre en el REGCON (*Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad*). De no ser así, carecerán de validez.

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO O REGCON N*	28/11/0070/2022- caducado
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	3/2/2022
FECHA DE VIGENCIA DESDE	1/1/2022
FECHA DE VIGENCIA HASTA	31/12/2025 (con 6 meses de prórroga para la negociación del nuevo plan). Iniciados trabajos
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfen.es/organos-gobierno/transparencia/">https://rfen.es/organos-gobierno/transparencia/</a>
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE IGUALDAD EN FORMATO PDF	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.rfen.es/1742300760_2071.pdf

\* REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

**j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad** (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Erika Villaécija García
TELÉFONO DE CONTACTO	91.557.20.06
CORREO ELECTRÓNICO	prevencion@rfen.es
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1. Fernando Carpena- Presidente
	2. Mirella Martínez (miembro de JD)
	3. Fernando Ibáñez (entrenador)
	4.
	5.
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	<a href="https://rfen.es/informacion/sugerencias-y-denuncias/">https://rfen.es/informacion/sugerencias-y-denuncias/</a>
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfen.es/contacto/prevencion-de-acoso/">https://rfen.es/contacto/prevencion-de-acoso/</a>

ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclefindmkaj/https://rfen.es/wp-content/uploads/2025/11/17ZyxJlaqZ.pdf
---	--

**k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia** (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Tamara del Rey López
TELÉFONO DE CONTACTO	915572006
CORREO ELECTRÓNICO	menores@rfen.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	<a href="https://rfen.es/contacto/prevencion-de-acoso/">https://rfen.es/contacto/prevencion-de-acoso/</a>
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclefindmkaj/https://cdn.rfen.es/1765532234_2981.pdf

**l. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).**

**IMPORTANTE:** En caso de no haber realizado ninguna formación en la casilla total deberá consignarse el dígito cero.

FORMACIONES REALIZADAS	
DATOS GENERALES	PARTICIPACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
Formación en materia de protección al menor en el entorno deportivo para Clubes y entidades RFEN.	4 horas	28	50
Protección general (mayores y menores de edad) para nuevas incorporaciones de personal.	2 horas	2	2
<b>TOTAL:</b>	<b>6 horas</b>	<b>30</b>	<b>52</b>

**m. Otros, especificar.**

- Controlamos todas las convocatorias para concentraciones y/o competiciones en las que hay menores de edad aplicando las medidas de protección descritas en nuestro protocolo.

- En las reuniones técnicas con los deportistas becados por la RFEN, damos charlas de prevención de abuso y acoso.

**n. Metas a alcanzar para el próximo año.**

Seguir trabajando para conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres teniendo en cuenta, que en nuestras disciplinas, tenemos ambos extremos.

**4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.**

**a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.**

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
WP: 6	WP:7	WP: 6 NT: 9 SL: 6 NA:7 AA: 3 MS: 5
TOTAL: 49		

**b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.**

**IMPORTANTE:** En este apartado deberá cumplimentarse un *cuadro por cada competición*. Para ello, en cada caso deberá editarse la cabecera del cuadro, indicando la denominación del campeonato, competición o evento deportivo oficial al que se refiere, y completar a continuación la información solicitada. En caso de que no se haya organizado ningún campeonato con dotación económica esta situación debe reflejarse en el informe.

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO, COMPETICIÓN O EVENTO DEPORTIVO OFICIAL	
RÉCORD DE ESPAÑA ABSOLUTO DE NATACIÓN	CUANTÍA (EN EUROS)
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	600 € PRUEBA INDIVIDUAL 800 € A REPARTIR POR LOS INTEGRANTES DEL RELEVO

DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	600 € PRUEBA INDIVIDUAL 800 € A REPARTIR POR LOS INTEGRANTES DEL RELEVO
------------------------------	--

Ranking Nacional Categoría Infantil de Saltos - Ayudas a Entrenadores y Clubes	
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO (50% entrenador y 50% club)	1º - 1.500 € 2º - 1.000 € 3º - 500 €
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO (50% entrenador y 50% club)	1º - 1.500 € 2º - 1.000 € 3º - 500 €

## 5. Campeonatos y competiciones internacionales.

### a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

#### IMPORTANTE:

1. En este apartado se debe indicar con “H” (Hombre) o “M” (Mujer), según corresponda el sexo del seleccionador/a principal del equipo nacional.
2. Si una misma persona es seleccionador de varias categorías o especialidades, deberá especificarse.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES			
SELECCIÓN ABSOLUTA			
ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
Natación	H	H	H
Aguas Abiertas	H	H	H
Waterpolo femenino	H		
Waterpolo masculino		H	

Saltos	H	H	H
Natación artística	M	M	M
TOTAL SELECCIONADORES:	4		
TOTAL SELECCIONADORAS:	1		

### b. Participación en competiciones internacionales.

NÚMERO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	
MUJERES	HOMBRES
143	133
TOTAL DE PARTICIPANTES: 276	

## 6. Seguimiento temporal.

Sección que compara, los datos presentados en el informe actual con los resultados de los informes de años anteriores para identificar tendencias y evaluar el progreso en igualdad de género desarrollado por la Federación (por ejemplo, incluyendo gráficos o tablas comparativos de datos).

Indicador	Año anterior (modelo)	Año siguiente (informe 2024-2025)	Diferencia
Junta Directiva – Mujeres	9	11	+2
Junta Directiva – Hombres	11	9	-2
Licencias Deportistas – Mujeres	4.060	5.518	+1.458
Licencias Deportistas – Hombres	4.011	6.897	+2.886
Licencias Entrenadoras	239	252	+13
Licencias Entrenadores	699	698	-1

## **Conclusión general**

El análisis de los indicadores de igualdad entre ambos ejercicios muestra una evolución positiva en algunos ámbitos, aunque persisten ciertas diferencias de género. En primer lugar, se observa una mejora en la representación femenina en la Junta Directiva, pasando de 9 a 11 mujeres, lo que supone un avance hacia una composición más equilibrada del órgano de gobierno.

En cuanto a la participación deportiva, se produce un incremento significativo del número total de licencias. Las licencias femeninas aumentan de 4.060 a 5.518, lo que refleja un crecimiento relevante de la participación de mujeres en la práctica deportiva. No obstante, el incremento de licencias masculinas es aún mayor (de 4.011 a 6.897), lo que provoca que el porcentaje relativo de mujeres deportistas disminuya ligeramente, pasando aproximadamente del 50,3 % al 44,4 % del total.

Respecto al ámbito técnico, se aprecia un ligero aumento de mujeres entrenadoras, que pasan de 239 a 252, mientras que el número de entrenadores hombres se mantiene prácticamente estable. Este dato indica una tendencia moderadamente positiva hacia una mayor presencia femenina en funciones técnicas, aunque todavía existe una diferencia considerable en este ámbito.

En conjunto, los datos reflejan avances en la presencia femenina en órganos de decisión y en el número absoluto de mujeres participantes, si bien sigue siendo necesario continuar impulsando medidas que favorezcan una mayor igualdad en la participación deportiva y en los puestos técnicos.